

ARTÍCULO

Centros de atención a víctimas de delitos sexuales en Chile: Tensiones y desafíos en una intervención interprofesional

Care centers for victims of sexual crimes in Chile: Tensions and challenges in an interprofessional

Javiera Delgadillo Campos¹

Universidad de O'Higgins, Chile

Fabiola Miranda-Pérez

Universidad Católica del Maule, Chile

147

Recibido: 20/04/2022

Aceptado: 06/07/2022

Cómo citar

Delgadillo, J., Miranda-Pérez, F. (2022). Centros de atención a víctimas de delitos sexuales en Chile: Tensiones y desafíos en una intervención interprofesional. *Propuestas Críticas en Trabajo Social - Critical Proposals in Social Work*, 2(4), 147-167. DOI: 10.5354/2735-6620.2022.66897

Resumen

La gestión, tratamiento e intervención de las violencias sexuales para mujeres en Chile da cuenta de un camino aún por recorrer en materia de reconocimiento de esta problemática por parte del Estado. En este contexto, este artículo busca analizar cómo se configura una expertise dentro de este campo de intervención interprofesional ofrecido por el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de género (SERNAMEG). Para ello, se han relevado las prácticas y discursos de los/as profesionales que trabajan o han trabajado al interior de este espacio.

Palabras Clave:
Violencias sexuales; trabajo interprofesional; expertise; auto-gestión

¹Autor correspondiente: Javiera Delgadillo Campos [✉ javiera.delgadillo@uoh.cl](mailto:javiera.delgadillo@uoh.cl)

Particularmente, se presenta la experiencia de los equipos profesionales de los Centros de Atención y Reparación de Víctimas/Sobrevivientes de Violencia Sexual (CVS) de la Región Metropolitana y de Valparaíso. Se devela desde los resultados que uno de los principales dispositivos de intervención estatal en la materia se sostiene gracias al compromiso individual y colectivo de sus profesionales, siendo la autogestión un elemento de importancia en la especialización técnica de sus profesionales, y, por otra parte, que es dicha autogestión la que se ha constituido como un recurso que ha permitido que este programa de intervención se mantenga, a casi diez años de su creación.

Abstract

The treatment, handling and intervention of sexual violence against women in Chile shows that there is still a long way to go in terms of the recognition of this issue by the State. In this context, this article seeks to analyse how an expertise is configured within this field of interprofessional intervention offered by the National Service for Women and Gender Equity (SERNAMEG). To this end, the practices and discourses of the professionals who work in or have worked within this space have been studied. In particular, the experience of the professional teams of the Centres for the Attention and Reparation of Victims/Survivors of Sexual Violence (CVS) of the Metropolitan and Valparaíso Regions is presented. The results reveal that one of the main mechanisms of state intervention in this area is sustained thanks to the individual and collective commitment of its professionals, with self-management being a significant element in the technical specialisation of its professionals, and on the other hand, it is this self-management which has been constituted as a resource that has allowed this intervention programme to be maintained almost ten years after its creation.

Keywords:

*sexual violence;
interprofessional
work; expertise;
self-management*



Introducción

Las violencias contra las mujeres son objeto de regulación jurídica y política en diversos contextos nacionales e internacionales. Se han constituido también como un tema de debate y de controversias, incluso cada vez son más recurrentes las encuestas y/o sondeos por parte de poderes públicos, las campañas de prevención y la generación de dispositivos de acompañamiento, los cuales han ido poco a poco agrupando una serie de actores y actoras institucionales y no institucionales. También, en distintos contextos se han creado legislaciones, sin embargo, aún poco conocemos de la extensión del fenómeno en lo que respecta a un tipo específico de violencias contra las mujeres en Chile, como son aquellas del ámbito sexual.

De acuerdo a datos de la Fiscalía de Chile (2021), las denuncias por delitos sexuales en los últimos cinco años han tendido a un aumento de aproximadamente 5.000 denuncias por año, lo cual ha quedado particularmente expuesto en el contexto pandémico por COVID-19 (Calazans et al., 2021), situación que dificultó el acceso a espacios institucionales de denuncia debido al confinamiento obligatorio, la falta de recursos, entre otros factores (Organización de Estados Americanos, OEA, 2020). No obstante, es de recordar que estos datos son la expresión más clara de las violencias contra las mujeres, ya que dentro de aquellas, las violencias sexuales son escasamente denunciadas, constituyéndose una llamada “cifra negra”, que de acuerdo al Ministerio de Salud, MINSAL (2016) podría elevarse a aproximadamente el 75% de las agresiones.

En este sentido, este artículo busca aportar a la producción de conocimiento en relación al abordaje de las violencias sexuales a partir del rol que cumplen los/as actores/as implementadores/as de la política pública. Entendemos, en este caso, a los/as profesionales interventores/as en tanto que unidades y subconjuntos que participan en la entrega de atención a mujeres que han experimentado situaciones de violencia sexual a través de los Centros de Atención y Reparación a Víctimas/Sobrevivientes de Violencia Sexual, también llamados Centros de Violencia Sexual (CVS), del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género (SERNAMEG). Nos interesamos en el espacio de trabajo de los/as profesionales, pues las prácticas habituales originan una serie de dinámicas (Geertz, 1989) que les va dando contorno a las instituciones, las prácticas de los equipos profesionales interventivos generan un saber-hacer y también articulan repertorios de acción, constituyendo un campo (Bourdieu, 1987). Visibilizar sus prácticas y discursos nos lleva a conocer, por una parte, este trabajo de proximidad con las sujetas, pero también cómo se erige una expertise profesional dada por la creación de un saber interdisciplinario a partir de sus acciones cotidianas (Dubois, 2020).



Violencias sexuales: Un camino aún por recorrer

Las violencias sexuales se constituyen como un hecho social que ha sido problematizado desde distintos/as actores/as sociales, particularmente los movimientos feministas, quienes han impulsado su discusión en instancias nacionales e internacionales (Calazans et al., 2021). Grupos que a partir de distintas formas de movilización han llevado a la arena política la necesidad de intervención desde el Estado. Este tipo de violencias han sido reconocidas por las agendas transnacionales como una grave vulneración a los Derechos Humanos (Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, UNIFEM, 2003; Organización Mundial de la Salud, OMS, 2013). Por su parte, la academia feminista ha reconocido que tanto los crímenes sexuales como las formas extremas de violencia, como el femicidio/feminicidio, son unas de las formas más graves de apropiación de los cuerpos feminizados en nuestro continente, especialmente en los países que vivieron procesos de instauración de un “neoliberalismo feroz globalizado” (Segato, 2013, p.14) en las últimas décadas. Sin embargo, pese a encontrarnos frente a una forma de violencia castigada social y jurídicamente, existe una condensación semántica que ha llevado a invisibilizar la discusión estructural en torno a las violencias de género (Cáceres, 2016), principalmente por el tratamiento público que se le ha dado a la temática, abordándola desde una enfoque sensacionalista y reducida al espacio privado.

150

Junto con esto, dicha invisibilización -leída en clave de reconocimiento, en tanto menoscabo o denegación de este por parte del Estado hacia las víctimas-, implica una cierta “ceguera epistémica”, en tanto el mero ver o mirar no implica un conocimiento pleno ni menos un reconocimiento del otro o de una realidad estudiada (Morales, 2017). Desde esta perspectiva, la invisibilidad de ciertos sujetos o de ciertas realidades “no puede designar aquí unos hechos cognitivos, sino que tiene que significar más bien un estado de cosas social” (Honneth, 2011, p.167).

Con todo, pese a ser una problemática reconocida por diferentes actores/as de poder, existe escasa discusión sobre qué implica intervenir en el área de las violencias sexuales, y cuáles son los desafíos para las personas que interactúan cotidianamente frente a usuarias afectadas por este tipo de delitos. Estudios han señalado que esta temática se ha encasillado en el plano de la seguridad pública y la planificación a través de la acción del Ministerio Público (Galaz, 2020), obviando aspectos fundamentales como la coordinación interinstitucional e interdisciplinar en las intervenciones (Garcés, 2019), entre otros, aun cuando las violencias sexuales son un fenómeno multifactorial,



complejo, que presenta diversas expresiones y que para su efectiva comprensión y abordaje deben integrarse miradas que permitan movilizar herramientas para la protección de las vulneraciones.

Ahora bien, considerando algunos de los matices que moviliza esta problemática social, es necesario ver diferentes aspectos que dan cuenta de la manera en que se han configurado los espacios de intervención en violencias sexuales, y cómo han devenido actores/as relevantes en lo que respecta la gestión de la vulnerabilidad y de las víctimas (Miranda-Pérez et al., 2022).

Intervención en violencias sexuales: Entre cambios institucionales y aporte de los equipos (*inter*) profesionales

Desde los años 70 los movimientos feministas comenzaron el debate en torno a la noción de la violencia y participaron en ir definiendo aquellas ejercidas por los hombres en contra de las mujeres como una forma particular de desigualdad. Investigadoras provenientes de estos movimientos insistieron en la necesidad de hablar desde el punto de vista de las mujeres y dar cuenta de sus miradas y perspectivas sobre las violencias (Radford y Russell, 1992; Corrin, 1997). Utilizando la consigna de que lo privado es político e interesándose en la vida cotidiana de las mujeres, contribuyeron a denunciar distintos tipos de violencias (Hall, 2015), poniendo énfasis en aquellas relegadas al espacio privado, tales como las violencias sexuales y las violencias conyugales (Romito, 1997; Smyth, 2002), relevándolas como uno de los mecanismos fundamentales de control social ejercidos contra ellas.

Así, interesarse en las violencias sexuales en Chile implica un trabajo multinivel, siendo pertinente mirar los procesos de profesionalización de la intervención en violencias sexuales, ocurrentes a nivel estructural, pero también en la dinámica cotidiana al interior de las organizaciones, la que conduce a la construcción de una identidad profesional por parte de los equipos (Abott, 1991; Scott, 2008; Greenwood et al., 2002). Por su parte, la cultura organizacional de instituciones dedicadas a la intervención en violencias sexuales nos ha dado luces sobre cómo se construye discursivamente el Estado (Abrams et al., 2015) en relación al abordaje de estas, las cuales se han visto influenciadas por cambios en la publicitación, cambios sociales, tecnológicos y de los marcos regulatorios (Zucker, 1987), generando el ingreso de nuevos/as actores/as o la movilidad interna de estos/as (Greenwood et al., 2002).



Las intervenciones en violencias sexuales, al igual que otras áreas de intervención con víctimas, se caracterizan cada vez más por la confluencia de distintas profesiones que abordan la idea de un problema común (Muñoz-Arce, 2014). La posibilidad de trabajo colaborativo para llevar a cabo las intervenciones es posible debido a la combinación de diversos elementos, cobrando especial relevancia el mandato institucional, las características organizacionales y las características personales de quienes intervienen (Andrade, 2021). De esta manera, las divisiones disciplinares poco a poco se han ido reconfigurando en función del tratamiento del problema sujeto a la intervención, incluyendo elementos técnicos más anclados en las tareas prácticas que se desarrollan respecto al área o necesidad que se levanta en el campo (Couturier, 2002).

En consecuencia con lo anterior, esta área de intervención ha exigido que se entrelacen distintas maneras de reaccionar y diferentes saberes que han permitido dar respuesta a un problema complejo como son las violencias sexuales. Las miradas interprofesionales han permitido observar y tratar dicho problema desde una complejidad sistémica, para lo cual, a través de diferentes herramientas, se ha visibilizado a las víctimas. En conformidad con aquello, también se ha entendido que el problema social no solamente es manejable desde un enfoque punitivo donde el éxito de la justicia se alcanza solo a través de la condena del agresor, sino también integrando el cómo se puede guiar y acompañar a las víctimas, donde el eje relacional entre los/as interventoras y las sujetas implica la construcción de un rapport experto (Couturier, 2002). Desde ahí, la confluencia de saberes interdisciplinarios ayuda a las intervenciones a ser más eficaces en términos de resultados, pero implica una sobre inversión necesaria, que tiene como base la construcción de metodologías rigurosas que no solo exigen un sentido común, sino que una base científica. Así, estos espacios de intervención profesional interdisciplinaria proponen considerar la complejidad, muchas veces abandonada, de los fenómenos con los que se trabaja (Couturier y Dumas-Laverdière, 2008); y es en dicho sentido que el encuentro de diferentes disciplinas permite pasar de miradas macro (el tratamiento general de las violencias), a un objeto particular (como lo son violencias sexuales).

Los Centros de Violencia Sexual (CVS)

Los Centros de Atención y Reparación para Mujeres Víctimas/Sobrevivientes de Violencia Sexual, también llamados Centros de Violencia Sexual (CVS), fueron creados en el año 2013 y son parte del componente “Reparación en Violencia Sexual” de la oferta programática del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género. En el territorio nacional existen tres CVS con alcance regional ubicados en la comuna

de Santiago (Región Metropolitana), Valparaíso (Región de Valparaíso) y Concepción (Región del Bío-Bío). Estos tres centros fueron creados bajo la figura “piloto”, sin embargo, a la fecha no se ha ampliado la oferta a nivel nacional.

De acuerdo al SERNAMEG (2019), el objetivo de los CVS es entregar atención a mujeres víctimas/sobrevivientes de violencia sexual, sea esta perpetrada por desconocidos o conocidos. Para esto, se propone brindar atención psicoterapéutica reparatoria en violencia sexual a mujeres mayores de 18 años y otorgar orientación, asesoría y representación legal a mujeres víctimas/sobrevivientes que así lo requieran. También, se propone activar y articular las redes primarias e intersectoriales que permitan contribuir en la restitución de derechos de las mujeres víctimas/sobrevivientes de violencia sexual que atiende el dispositivo, y promover la articulación entre sectores estratégicos para mejorar la respuesta de atención, protección, reparación y sanción de la violencia sexual contra las mujeres en el territorio de cobertura.

Este dispositivo se ejecuta a través de fundaciones de carácter privado, sin fines de lucro, las cuales se constituyen como las responsables técnicas, administrativas y presupuestarias (administración de los recursos financieros) para la implementación y ejecución del dispositivo, y son la contraparte de la Dirección Regional y Nacional del SERNAMEG. El organismo ejecutor (Fundaciones) tienen la función de asesorar y acompañar técnicamente al dispositivo, mantener el adecuado funcionamiento de las condiciones de infraestructura y seguridad del lugar donde se desarrolla el dispositivo, y gestionar los equipos que forman parte de los CVS, llevando a cabo todos los procesos y etapas de la gestión de personas. Es posible afirmar, entonces, que la labor del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género en violencias sexuales es delegada a una institución privada para que se haga cargo de una problemática sobre la cual la primera tiene un mandato legal, cuyo rol es de pilotaje o administración central a través de la entrega de orientaciones técnicas y del traspaso de recursos financieros. En el dispositivo se llevan a cabo tres tipos de acompañamientos principales, los cuales son efectuados por una “dupla” compuesta por un/a trabajador/a social y un/a psicólogo/a; o una “tríada” compuesta por un/a trabajador/a social, psicólogo/a o abogado/a, en el caso que la mujer sobreviviente de violencia decida judicializar el caso. Esta intervención tiene lugar solo si la víctima/sobreviviente de violencia accede voluntariamente a la atención y cumple una serie de requisitos, tales como inexistencia de consumo problemático de drogas, inexistencia de sintomatología asociada a algún trastorno de salud mental grave, entre otros (SERNAMEG, 2019).



Metodología

Esta investigación, de tipo cualitativa, tiene por objetivo dar cuenta de cómo se construyen espacios de saber interventivo en torno al tratamiento de las violencias sexuales. Para ello adopta un enfoque fenomenológico (Fuster, 2019) que tiene como intención conocer las experiencias de interventores/as en violencias sexuales, a través de sus propios relatos e historias, para desde ahí comprender la dinámica del contexto.

Buscamos responder las siguientes preguntas generales: ¿Qué elementos se presentan en la construcción de un saber interdisciplinar que busca dar respuestas interventivas a mujeres que acuden a los Centros de Atención y Reparación a Víctimas/Sobrevivientes de Violencia Sexual del SERNAMEG? y ¿Cuáles son las actitudes y arreglos cotidianos que permiten intervenir a los equipos profesionales que atienden víctimas de delitos sexuales en este dispositivo? Se parte del supuesto que las divisiones disciplinares no resultan tan significativas en la composición práctica de la intervención. Los equipos profesionales construyen de manera conjunta un saber-hacer donde la confluencia de disciplinas resulta necesaria para el acompañamiento de las víctimas. Con todo, los arreglos cotidianos que dan paso a una intervención especializada en la materia está altamente condicionado por factores institucionales, como los bajos presupuestos y la carente infraestructura, lo cual entra en conflicto con las necesidades de los equipos interventivos, pero causa efectos más adversos en las usuarias de los centros (CVS).

154

Para abordar el estudio de esta problemática la investigación adopta una solución metodológica hermenéutica, en cuanto se busca analizar el compromiso que presentan los/as actores/as vinculados/as en la principal respuesta estatal a las violencias sexuales, específicamente, los equipos profesionales de los Centros de Violencia Sexual, a partir de su contexto situado en términos políticos, sociales y geográficos en torno a sus interacciones e interpretaciones del fenómeno (Cárcamo, 2005). En términos de diseño metodológico, se llevaron a cabo entrevistas individuales en profundidad y semiestructuradas, con el objetivo de acceder a las interpretaciones, experiencias y significaciones de los/as actores/as involucrados/as con la problemática en cuestión (Ruíz, 1996). Con el fin de conocer la formas en que interactúan los/as profesionales con el dispositivo se indaga respecto a las motivaciones y visiones de la problemática, las características de su trabajo y dinámicas de equipo, así como también las relaciones interinstitucionales. Debido al carácter de las entrevistas en



profundidad realizadas, los tópicos mencionados fueron flexibles en relación a las temáticas que surgieron de la conversación, dando cuenta de los diferentes sentidos y significados de manera comprensiva de nuestros/as participantes, para interpretar las formas en que estos/as clasifican y experimentan el mundo (Taylor y Bogdan, 1987).

Estas entrevistas fueron realizadas durante el año 2021 (septiembre - diciembre), a través de medios de conexión virtuales debido al contexto de COVID-19. Gran parte de nuestra muestra aceptó la realización de entrevistas remotas, ya sea porque una parte importante de su trabajo se re-configuró a la modalidad de teletrabajo y/o porque se trataba de un dispositivo más seguro para evitar contagios. Lo anterior implicó tener que flexibilizar el trabajo de campo a las necesidades de nuestros/as informantes (Miranda-Pérez et al., 2022), permitiendo el contacto a través de las tecnologías de la información, siendo las entrevistas realizadas desde la plataforma *zoom*.

En relación a la muestra de esta investigación, se intenciona el acceso a determinadas personas que resultan clave para entrar al campo de estudio y se contactan a otros participantes a través de la técnica conocida como “bola de nieve” (Corral, 2015). Debido a las características del campo fue esencial contar con informantes clave que nos entregaran acceso a los/as participantes, los que en ocasiones se vieron reticentes a participar debido a las altas cargas laborales, por lo que este tipo de muestreo permitía tener un mejor rapport con los/as funcionarios/as. Para la selección de la muestra se contemplaron tres criterios de selección (Glasser y Strauss, 1967): profesión, territorio e institución de trabajo; constituyéndose así una muestra de 4 trabajadores/as sociales, 4 abogados/as, 2 psicólogos/as y 1 psiquiatra, que a la fecha se desempeñaban o se hayan desempeñado en los Centros de Violencia Sexual de la Región Metropolitana y la Región de Valparaíso. Es pertinente mencionar que la muestra estuvo compuesta en un 91% por personas que se identifican como mujeres, lo cual no fue intencionado, pero refleja la composición de los dispositivos de intervención en violencias sexuales.

Todas las entrevistas fueron realizadas luego de la aceptación del consentimiento informado por parte de los/as participantes, en el que se explicitan los fines de la investigación y el resguardo de la identidad de los/as mismos/as. Cabe mencionar que conversar respecto al trabajo diario de los equipos profesionales en temáticas de alta complejidad, como lo son las violencias sexuales, puede implicar un acercamiento a las emociones, impresiones y sensaciones de los/as informantes, lo que requiere una reflexión ética sobre el cuidado de los/as investigadores/as y de los/as participantes (Henríquez et al., 2021).

Para términos de revisión de la información se ha realizado un análisis temático (Mieles et al., 2012) debido a nuestro interés por indagar en la experiencia de los equipos profesionales sobre el reconocimiento de las violencias de género. Este tipo de análisis nos permite recabar lo dicho y la manera en que se entrelazan las trayectorias de vida, profesional y militante que cruzan aquella comprensión del fenómeno (Riessman, 2008). A partir de esto se reagrupó la información de acuerdo a categorías que permitieron describir y organizar la información recopilada en las entrevistas y constituir los hallazgos. La primera, se asocia a la manera en que el entorno social y las subjetividades permiten la construcción y problematización del fenómeno de las violencias para los/as profesionales. En segundo término, se analizan aquellos aspectos que movilizan a las/os interventoras/es a hacer frente a la problemática y cómo se comprometen frente a ella. Finalmente, se indaga sobre las condiciones y características de su trabajo.

I.- Actuar frente a la naturalización: tensiones del reconocimiento

Las violencias hacia las mujeres son resultado de un dispositivo histórico patriarcal y, por tanto, el abordaje desde las políticas públicas no puede realizarse desde un enfoque individual e independiente, sino que debe apuntar a atender el vínculo entre condiciones de producción históricas y relaciones intersubjetivas (Arensburg y Lewin, 2014).

Siguiendo a Honneth (2009), es posible afirmar que las violencias sexuales se constituyen como una forma de no reconocimiento que impacta en la conformación intersubjetiva de las mujeres, toda vez que tiene consecuencias en las dimensiones de autoconfianza, autorrespeto y autoestima, pues las instituciones que se vinculan con esta forma de vulneración son múltiples, entre ellas, la familia, el Estado y la sociedad.

Al analizar estas premisas en el Programa de Atención y Reparación a Víctimas/ Sobrevivientes de Violencia Sexual vemos que el débil reconocimiento de derechos, en distintas escalas, impacta en la manera en que se diseñan y estructuran las intervenciones en diversas dimensiones. Por otra parte, esta carencia institucional en el plano del reconocimiento configura los repertorios de acción de los/as actoras/es que participan de las intervenciones, influyendo en sus motivaciones, decisiones y acciones. Los/as profesionales son conscientes de la dificultad de intervenir en este ámbito y problematizan la naturalización de la opresión histórica de los cuerpos feminizados:

Históricamente las mujeres hemos estado en este plano de subordinación respecto de todo en general, y creo que una de las expresiones más potentes, por así decirlo, no en clave positivo, sino negativo, es la violencia en los cuerpos de las mujeres... y bueno, algunas feministas hablan del cuerpo territorio y es el lugar justamente de tensión y de conflicto, donde se construyen de alguna manera los discursos hegemónicos, donde permanentemente se discute lo privado como un lugar de lo público, donde se construyen también ciertas jerarquías y creo que en ese sentido la violencia sexual es una de las expresiones más explícitas, naturalizadas. (Entrevista a Trabajadora Social A, Centro de Violencia Sexual, 2021)

En palabras de Segato (2013), esta naturalización de las violencias viene a ser un “smokescreen”, una “cortina de humo” que dificulta ver el problema estructural que subyace a ellas, reproduciendo en el discurso y en la acción patrones androcéntricos, prejuicios y discriminaciones (Antony, 2021) Retomando lo expuesto por Cáceres (2016), el tratamiento mediático ha contribuido a la invisibilización de la discusión medular sobre las violencias, toda vez que se genera una condensación semántica sensacionalista y que replica roles históricos de subordinación, tal como es expuesto en la cita precedente.

157

Siguiendo esta línea, el abordaje de las violencias se constituye como un desafío para la validación cognitiva del problema en el ámbito social y político, teniendo efectos en las intervenciones. Como constata Morales (2017) haciendo alusión a la “ceguera epistémica”, el que una temática sea visible no implica una transformación performativa de la realidad. De este modo, el reconocimiento de la problemática estudiada ha estado mediado por diversos factores que ponen en cuestionamiento el compromiso público de transformar las trayectorias de las mujeres víctimas de violencias. Pese a estos obstáculos, los equipos profesionales día a día adecúan sus estrategias de manera individual y colectiva, por medio de la formación profesional constante y autogestionada, para lograr un conocimiento altamente especializado e interdisciplinar. Estas estrategias están motivadas por el compromiso irrestricto con la defensa de los Derechos Humanos y la erradicación de todas las formas de violencias.



2.- Gestando una expertise militante

Las intervenciones públicas en materia de violencias sexuales - particularmente los Centros de Violencia Sexual -, se configuran como instrumentos de redistribución y reconocimiento de justicia, no al margen de conflictos ético - políticos (Honneth, 2007) para las mujeres que intervienen, pues el Estado también es una figura que reproduce patrones de opresión y violencia, por lo cual la intervención desborda los límites del setting tradicional de una atención individual, para pasar a la decisión política por parte de los/as trabajadores/as de recuperar la autonomía de las víctimas/sobrevivientes:

(Desde el) Trabajo Social somos una agencia de control, en general, para estas mujeres... y yo pienso, en vez de hacer este ejercicio invisible que es contener, resignificar, lo que deberíamos hacer es apropiarnos de la rabia por así decirlo, o enrabiarnos junto con las mujeres por lo que les ha pasado, y salir a la calle a dejar la embarrá. (Entrevista a Trabajadora Social A, Centro de Violencia Sexual, 2021)

Siguiendo a Abbot (1991), construyen una “identidad profesional” marcada por el *saber-hacer* y por acciones de resistencia frente a lo que suponen las dinámicas tradicionales de la burocracia y la gestión (Dubois, 2020). Retomando lo problematizado por Honneth (1997), podemos afirmar que esta identidad profesional construida por los equipos interventivos contribuye al proceso de reconocimiento de las mujeres víctimas/sobrevivientes de violencias sexuales, en tanto aquella rabia que supone intervenir en violencias y el deseo de “enrabiarse junto a las mujeres”, se vuelve una acción de resistencia (Honneth, 1997) y compromiso militante. Se configura, entonces, una responsabilidad moral, donde la experiencia de vulneración de derechos podría ser interpretada como algo que concierne también al colectivo (Morales, 2017).

Desde este posicionamiento los/as interventores/as en violencias sexuales ordenan su actuar, construyendo a través de las prácticas cotidianas una expertise con alto componente interdisciplinario que está cruzado ineludiblemente por la experiencia de vida, por lo que denominan la “herida patriarcal” y por los aprendizajes que surgen desde la práctica misma en contextos de violencias explícitas y transgresiones a los derechos de las mujeres:

Hay hechos que se entrecruzan con la vida de la profesional, una de las motivaciones en todas las profesionales con las que yo me he topado y que trabajan en violencia sexual o en salud sexual apoyando a las mujeres, es que todas tenemos como una herida y nos queremos dedicar a esto para sanar esa herida y para poder ayudar al resto a sanar su herida (...) pero eso muchas veces se entrecruza con la herida que uno tiene, y a veces eso se vuelve un poco complejo. (Entrevista a Abogada B, Centro de Violencia Sexual, 2021)

Sin embargo, esta construcción de identidad da cuenta de la ausencia de capacidades estatales que permitan responder a la magnitud de la problemática de las violencias, es decir, frente al actuar limitado y precario del Estado, son los propios equipos profesionales quienes dan respuesta dentro de sus capacidades. En este marco, la comunicación entre disciplinas - principalmente Trabajo Social, Psicología y Derecho -, permiten la construcción de un saber especializado de origen interdisciplinario para el abordaje de las violencias sexuales, saber que no proviene de indicaciones normativas ni formales, sino que se edifica al calor de la práctica misma.

Sostenemos que se genera una expertise militante, toda vez que las personas que intervienen - principalmente mujeres-, logran dar una respuesta de alto nivel a las personas que acceden a estos centros; expertise basada en un compromiso moral que trasciende lo formalmente establecido en sus compromisos laborales. Acciones que se sostienen en el trabajo colectivo que se realiza en las intervenciones, más allá de la disciplina individual de cada profesional, en la confluencia de estas hacia un “problema común” (Muñoz-Arce, 2014, p.20). Esta expertise de la cual hablamos no es algo planificado por los/as profesionales, sino más bien surge a propósito de la falta de recursos estatales en materia de abordaje de violencias desde el Estado:

159

No son las condiciones que debiésemos (tener), nuestro sueldo también es bastante bajo para ser un programa especializado, o sea, las profesionales debiesen ganar mucho más, las abogadas también, yo también, y ganamos una plata que no se ajusta al nivel de especialización que te pide el programa en términos de currículum, y que es el que todas nosotras tenemos en términos de la inversión que hemos hecho en nuestra carrera, con estudios específicos para brindar un acompañamiento en esta especialidad. Y eso tampoco se ve reflejado en el sueldo. (Entrevista a Psicóloga C, Centro de Violencia Sexual, 2021)

3.- Cuidar y gestionar: Dinámicas en tensión

Las relaciones e interacciones que se dan al interior de los Centros de Violencia Sexual (CVS) dan cuenta de una lógica de acción transversal con otros dispositivos que abordan temáticas de vulnerabilidad social, en los cuales se asocian dichas temáticas a una cuestión de “ayuda interpersonal” (Rojas, 2019, p.49) más que a una acción profesional. Al alero de lo anterior, la labor que se da en esos centros, bajo la conciencia del rol social que tienen, nos hace constatar desde los planteamientos de



Abbott (1991) y Scott (2008), que las identidades que se generan al interior de los CVS están relacionadas con el vínculo que tienen como actrices y sujetas que viven dentro de una estructura patriarcal. Aquello las hace configurarse desde un fuerte compromiso personal y colectivo donde su experiencia, en tanto que mujeres que también han estado sometidas a opresiones, resurge como una reivindicación que se plasma en las acciones que se despliegan en sus intervenciones. Desde ahí se observa que su actuar no está compuesto de una lógica completamente racional, sino que se sitúa en la paradoja de una acción sistemática y planificada, pero a la vez próxima, con confianza, afecto y reciprocidad. Estos componentes se delegan finalmente en las interventoras:

Los Centros de la Mujer y los CVS, funcionan estrictamente bajo el compromiso de las personas que trabajan en esos equipos, porque hay un compromiso con la temática, con la erradicación de la violencia contra las mujeres, porque son equipos súper disciplinados, son equipos súper autoexigentes, las coordinadoras también lo somos, porque nos interesa la vida de las mujeres y las disidencias, que tengan un acompañamiento digno, pero yo siento que esa es la explicación más honesta porque por plata no, por condiciones tampoco, nosotras hacemos mucho más de lo que se dice, hacemos una pega de muy buena calidad. (Entrevista a Psicóloga C, Centro de Violencia Sexual, 2021)

Es desde la perspectiva de Hall (2015) que hemos intentado capturar un cotidiano de la voz de mujeres que actúan desde un escaso reconocimiento de su trabajo. Tal como ellas indican, este se implementa con pocos recursos, en condiciones de explotación y de baja valoración, dado que se inserta dentro de la economía del cuidado en el marco de una lógica neoliberal que limita, pero que exige. Un rol que se asume, y es a su pesar poco reconocido, pues no es considerado como fundamental desde los/as actores/as que derivan los recursos, pero que al mismo tiempo, espera resultados que se basan en el compromiso moral de las interventoras frente a actos de grave vulneración a los derechos. La lógica de la autoexigencia replica cómo las instituciones perpetúan patrones de división sexual del trabajo, entregando poco valor al cuidado, asumido dentro de las actividades de reproducción, en donde este dispositivo se inserta.



Conclusiones

La erradicación de las violencias contra las mujeres es uno de los principales desafíos para la búsqueda de una sociedad justa e igualitaria, ya que estas prácticas implican una grave violación a los Derechos Humanos y un atentado contra la dignidad humana. Entre todas las formas de violencia que existen contra las mujeres, las violencias sexuales son una de las más explícitas y han seguido un camino largo para su visibilización y tratamiento, no exento de debates y disputas conceptuales que, sin duda, han tenido efectos en la configuración de las respuestas interventivas.

La violencia sexual no solamente se trata de un acto impuesto que carece de consentimiento, sino de prácticas sociales, culturales y políticas asociadas a la apropiación de los cuerpos de las mujeres (Segato, 2013). En este contexto, el Estado no es solamente presentado como el responsable de la prevención, del tratamiento, e incluso del castigo para los agresores, sino también se considera como una instancia que reproduce y legitima las estructuras desiguales en términos de derechos para las mujeres (Sagot, 2020), pues pese a la dimensión discursiva, aborda el problema desde una mirada privada e individual, despojando el componente colectivo y estructural de las violencias. Aun cuando el Estado ha asumido compromisos formales en materia de reconocimiento, esto no se condice con los esfuerzos prácticos para promover el derecho a una vida libre de violencias. Lo anterior, se cristaliza en estrategias escuetas que delegan la responsabilidad sobre los equipos profesionales que intervienen en materia de delitos sexuales y otras formas de violencias, y basando sobre estos equipos - principalmente compuestos por mujeres -, la gestión de las víctimas.

161

Así, los y las profesionales de este campo de intervención actúan de manera altamente especializada, en un diálogo interdisciplinar constante, y hacen frente a la precariedad con estrategias de agrupación colectiva que traspasan los límites del setting de atención. Estas prácticas cotidianas devienen en la construcción de un saber militante, cargado de autogestión, afectividad y resistencias en un espacio particularmente complejo, en el cual la intervención intersecta el campo de los cuidados y la gestión de lo social. Estas formas de trabajo, caracterizadas por la interdisciplinariedad y la autogestión, vienen a interpelar la institucionalidad, toda vez que se vuelve necesario que esta provea condiciones adecuadas para la realización del trabajo colaborativo (Andrade, 2021).

Vislumbramos un cambio en las reglas del juego del Estado neoliberal (Bolstanski y Chiapello, 2002) en relación al tratamiento de las vulnerabilidades, que apuesta por la



introducción de dispositivos que garanticen mayor justicia social pero a expensas de los equipos profesionales, es decir, el nuevo espíritu del capitalismo exige una adaptación en las lógicas de la intervención social, la cual se erige para los equipos profesionales como un campo de resistencia basada en autogestión y alto compromiso de los equipos. De este modo, se exige un alto compromiso moral y *expertise* técnica para su despliegue, pero que sin embargo reposa en la alta exigencia a los equipos profesionales, los cuales cotidianamente intervienen en condiciones complejas, con poco soporte estatal, como hemos visto en el caso estudiado.

Referencias bibliográficas

Abrams, P., Gupta, A. y Mitchell, T. (2015). Antropología del Estado. Fondo de Cultura Económica.

Abbott, A. (1991). The order of professionalization: An empirical analysis. *Work and Occupations*, 18(4), 355-384.

Andrade, C. (2021). Colaboración Interdisciplinaria en Trabajo Social: explorando el peso explicativo de aspectos institucionales, organizacionales y personales en la colaboración entre profesionales y técnicos en Chile. *Perspectivas*, 3, 199-223. <http://ediciones.ucsh.cl/index.php/Perspectivas/article/view/2574/2249>

Antony, C. (2021). Algunos aspectos del acceso a la justicia desde la criminología feminista. En C. Antony y M. Villegas (coords.), *Criminología Feminista* (pp. 85-96). LOM.

Arensburg, S. y Lewin, E. (2014). Comprensión de los nudos institucionales en el abordaje de la violencia contra las mujeres: aportes de una lectura feminista a la experiencia chilena. *Universitas Humanísticas*, 187-210. DOI: 10.11144/Javeriana.UH78.cniv

Boltanski, L. y Chiapello, E. (2002). El nuevo espíritu del capitalismo. Ediciones Akal.

Bourdieu, P. (1987). The Force of Law. Towards a Sociology of the Juridical Field. *Hastings Law Journal*, 38(5), 805-853. https://repository.uchastings.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=2905&context=hastings_law_journal

Cáceres, D. (2016). Sobre la semántica del femicidio en Chile. *Sociedad y Economía*, 31, 239-262. <https://www.redalyc.org/pdf/996/99647007011.pdf>.



Calazans, M., Otamendi, M. y Fernández, M. (2021). Violence de genre, féminicides et résistances en temps de pandémie. *Alternatives Sud*, 28(3).

Cárcamo, H. (2005). Hermenéutica y Análisis Cualitativo. Cinta De Moebio. *Revista De Epistemología De Ciencias Sociales*, 23. <https://revistaderechoeconomico.uchile.cl/index.php/CDM/article/view/26081>

Corral, Y. (2015). Procedimientos de muestreo. *Revista Ciencias de la Educación*, 26(46), 151-167. <http://servicio.bc.uc.edu.ve/educacion/revista/46/art13.pdf>

Corrin, C. (1997). La violence masculine contre les femmes: résistance et recherche féministe. *Nouvelles Questions Féministes*, 18(3-4), 9-48.

Couturier, Y. (2002). Champ sémantique de l'intervention et formes transdisciplinaires du travail : le cas de la rencontre interprofessionnelle des infirmières et des travailleuses sociales en CLSC. *Nouvelles pratiques sociales*, 15(1), 147-164. <https://doi.org/10.7202/008266ar>

Couturier, Y. y Dumas-Laverdière, C. (2008). Disciplinarité et interdisciplinarité en travail social: pratiques comparées de recension des écrits en travail social et en sciences infirmières. *Nouvelles pratiques sociales*, 20(2), 111-123. <https://doi.org/10.7202/018451ar>

Dubois, P. (2020). Sujetos en la burocracia: Relación administrativa y tratamiento de la pobreza. Ediciones Alberto Hurtado.

Fiscalía de Chile. (2021). Boletín Institucional Enero Diciembre 2020. <http://www.fiscaliadechile.cl/Fiscalia/victimas/adultos/proceso-penal.jsp>

Fondo de Desarrollo para las Naciones Unidas para la Mujer. (2003). Not a minute more. Ending violence against Women. <https://www.un.or>

Fuster, D. (2019). Investigación cualitativa: Método fenomenológico hermenéutico. *Propósitos y Representaciones*, 7(1), 201-229. <https://doi.org/10.20511/pyr2019.v7n1.267>

Galaz, L. (2020). Intervención en violencia de pareja contra la mujer desde el sistema de justicia penal chileno. Enfoques a considerar en la actualización del modelo de intervención en violencia intrafamiliar del Ministerio Público [tesis para optar al grado de Magíster, Universidad Alberto Hurtado]. Repositorio Institucional – Universidad Alberto Hurtado.

Gárces, G. (2019). Prácticas de intervención interdisciplinarias en la atención de mujeres víctimas de delitos sexuales en las comunas de Recoleta y Providencia [tesis para optar al título de Magíster, Universidad Alberto Hurtado]. Repositorio Institucional – Universidad Alberto Hurtado.

Geertz, C. (1989). *El antropólogo como autor*. Paidós.

Glaser, B. y Strauss, A. (1967). *The discovery of grounded theory*. Aldine Press.

Greenwood, R., Suddaby, R. y Hinings, C. R. (2002). Theorizing Change: The Role of Professional Associations in the Transformation of Institutionalized Fields. *The Academy of Management Journal*, 45(1), 58–80. <https://doi.org/10.2307/3069285>

Hall, R. (2015). Feminist Strategies to end violence against Women. En R. Baksh y W. Harcourt (dir.), *The Oxford Handbook of Transnational Feminist Movements* (pp. 394-415). Oxford University Press.

Henríquez Olivares, M., Delgadillo Campos, J. y Cabrera Morales, N. (2021). El diario de vida como material etnográfico: estrategias de diseño e implementación. *Revista Intervención*, 11(2), 163-188. <https://doi.org/10.53689/int.v11i2.122>

Honneth, A. (1997). *La lucha por el reconocimiento*. Crítica.

Honneth, A. (2007). *Reificación. Un estudio en la teoría del reconocimiento*. Katz.

Honneth, A. (2009). *Crítica del agravio moral. Patologías de la sociedad contemporánea*. Fondo de Cultura Económica.

Honneth, A. (2011). *La sociedad del desprecio*. Trotta.

Mieles, M., Tono, G. y Alvarado, V. (2012). Investigación cualitativa: el análisis temático para el tratamiento de la información desde el enfoque de la fenomenología social. *Universitas humanística*, 43(74), 195-225. <https://www.redalyc.org/pdf/791/79125420009.pdf>

Ministerio de Salud. (2016). *Norma general técnica para la atención de víctimas de violencia sexual*. https://diprece.minsal.cl/wrdprss_minsal/wp-content/uploads/2016/10/NT_VICTIMAS-VIOLENCIA-SEXUAL_web.pdf.

Miranda, F., Andrade, C. y Henríquez, M. (2022). Adaptaciones metodológicas y etnografía virtual en una investigación sobre profesionales psicosociales en justicia: desafíos del aprender haciendo. *Antípoda*, 48(48), 3-28. DOI:10.7440/antipoda48.2022.01

Morales, P. (2017). Reconocimiento y menosprecio en Axel Honneth. Un marco interpretativo para comprender e intervenir lo social. *Espacio*.

Muñoz, G. (2014). La intervención social interdisciplinar en Chile. *Intervención*, 3, 19-29. <https://repositorio.uahurtado.cl/bitstream/handle/11242/5106/02-Munoz2.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Rojas, C. (2019). *Ayudar a los pobres: Etnografía del Estado social y las prácticas de asistencia*. Ediciones Universidad Alberto Hurtado.

Organización de Estados Americanos. (2020). La violencia contra las mujeres frente a las medidas dirigidas a disminuir el contagio del COVID-19. <https://www.oas.org/es/cim/docs/COVID-19-RespuestasViolencia-ES.pdf>

Organización Mundial de la Salud. (2013). *Violencia sexual: Comprender y abordar la violencia contra las mujeres*. https://www.who.int/reproductivehealth/publications/violence/rhr12_37/es/
Radford, J. y Russel, D. (1992). *Femicide. The politics of woman killing*. Twayne Publishers.

Riessman, C.K. (2008). *Narrative Methods for the Human Sciences*. Sage.

Romito, P. (1997). Épistémologie, méthodologie et évolution sociale des études sur la santé des femmes. *Nouvelles Questions Féministes*, 18(2), 35-58.

Ruiz, J. (1996). *Metodología de la investigación cualitativa*. Universidad de Deusto.

Sagot, M. (2020). *Violence Against Women: Contributions from Latin America*. Oxford University Press.

Scott, W.R. (2008). Lords of Dance: Professionals as Institutional Agents. *Organization Studies*, 29(2), 219-238.

Segato, R. (2013). La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez. *Territorio, soberanía y crímenes de segundo estado*. Tinta Limón.

Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género. (2019). Resolución Exenta N° 1595. 31 diciembre de 2019.

Smyth, A. (2002). Résistance féministe à la violence masculine contre les femmes. Quelles perspectives? *Nouvelles Questions Féministes*, 21(2), 76-92.

Taylor, S. J. y Bogdan, R. (1987). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación* (Vol. 1). Paidós.

Zucker, L. G. (1987). Production of trust: Institutional sources of economic structure, 1840-1920. *Research in Organizational Behaviour*, 8, 53-111.

Agradecimientos

El presente artículo contó con el apoyo del Fondecyt de Iniciación N° 11190123, “Nuevos repertorios de la acción pública: profesionales psicosociales en el contexto de la reforma a la justicia familiar y penal en Chile”, en el cual se desarrolló la Tesis titulada “Rol de los equipos profesionales en las intervenciones del Programa de Atención y Reparación a Víctimas/Sobrevivientes de Violencia Sexual del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género”, en el contexto del Magíster en Gobierno y Gerencia Pública, Universidad de Chile.

166

Biografía de los autores

Javiera Delgadillo Campos es Administradora Pública y Licenciada en Ciencias Políticas y Gubernamentales de la Universidad de Chile. Magíster en Gobierno y Gerencia Pública por la Universidad de Chile. Diplomada en Liderazgo y Derechos Estudiantiles de la Universidad de Santiago de Chile. Docente de la Escuela de Ciencias Sociales de la Universidad de O’Higgins

Correo electrónico: javiera.delgadillo@uoh.cl

ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0002-7322-0923>



Fabiola Miranda-Pérez es Cientista Política del Institut d'études politiques de Grenoble, Francia. Máster en Derecho, Economía y Gestión, mención Políticas Públicas de la Universidad Pierre Mendès France y Doctora en Ciencia Política de la Universidad de Grenoble Alpes, Francia. Académica de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Católica del Maule (UCM). Investigadora responsable del Fondecyt de iniciación N°11190123.

Correo electrónico: fmirandap@ucm.cl

ORCID ID: orcid.org/0000-0001-5494-278X

